

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTO SERVICIOS DIESEL
ECUATORIANOS CIA. LTDA. "ADECO"**

En la ciudad de Quito, hoy lunes primero de abril de 2013, a las diez y siete horas, en la oficina principal ubicada en la Av. Maldonado S22-173 y Taura, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de AUTOSERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA. LTDA., las siguientes personas:

- a) El Señor Rafael Eduardo Espinosa, por sus propios y personales derechos, propietario del 45% de participaciones.
- b) El señor Manuel Arias León, por sus propios y personales derechos, propietario del 10% de participaciones.
- c) El señor Carlos Espinosa, por sus propios y personales derechos, propietario del 8% de sus participaciones sociales.
- d) El señor Jorge Altamirano en su calidad de comisario principal de la compañía.
- e) La señorita Margarita Espinosa en su calidad de gerente general y secretaria actual de la junta de socios.

Actúa como Presidente de la Junta de Socios el señor Eduardo Espinosa en su calidad de presidente de la compañía y como Secretaria la señorita Margarita Espinosa Naranjo, esta última en su calidad de Gerente General y secretaria actual de la junta de socios.

El Presidente de la Junta manifiesta que por estar presentes los socios que representan el 63% de participaciones, existe el quorum legal y estatutario para instalarse en la junta general ordinaria de socios; en tal virtud de lo expuesto el Presidente de la Junta declara constituida e instalada la sesión.

El Presidente de la Junta informa que ya se efectuó la compra de las participaciones en días pasados del 15% a Jorge Andrés Espinosa R. y el otro 15% a los herederos de Jose Espinosa M, bajo la debida autorización de la junta de socios, las participaciones están en proceso de inscripción en el registro mercantil.

A continuación los socios acuerdan los puntos a tratar en esta junta, estableciendo el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino que se darán a los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico 2012.



5.- Nombramiento de Comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio económico 2012.

6.- Elección de Gerente General y Presidente de la Compañía para el periodo estatutario correspondiente.

7.- Conocer y resolver sobre la necesidad de contratar auditoría externa para el ejercicio económico del 2013, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

8.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de nombre de la compañía de AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA. LTDA. a ADECO CIA. LTDA.

El Presidente ordena que se trate punto a punto conforme el orden del día establecido en la misma:

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2012.

Toma la palabra la señorita Margarita Espinosa Naranjo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a hacer un análisis profundo del Balance General y de las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico en mención; la Junta General procede a aprobar por unanimidad del capital social presente, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.

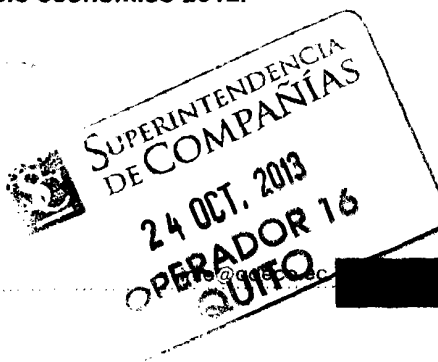
2.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2012.

La Presidencia concede la palabra a la Señorita Margarita Espinosa Naranjo, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura al informe del ejercicio económico del año 2012, el cual es puesto a consideración de los Socios y luego de varias deliberaciones, es aprobado por unanimidad por los presentes.

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2012.

Dando paso al siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Ingeniero Jorge Altamirano, quien en calidad de comisario procede a dar lectura a su informe, el cual ha sido elaborado luego de un minucioso análisis y revisiones periódicas de todas las cuentas que corresponden al Balance y a los Estados Financieros, entregando el mismo al Presidente, quien dispone que dicho informe se incorpore al expediente de la presente Junta.

4.- Conocer y resolver sobre el destino que se darán a los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico 2012.



Acto seguido la Presidencia dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Rafael Eduardo Espinosa y manifiesta que los beneficios sociales, se los debería distribuir. Pide la palabra el señor Carlos Eduardo Espinosa Naranjo y manifiesta también que se reparta los beneficios sociales entre los socios.

5.- Nombramiento de Comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio económico 2012.

Siguiendo con el quinto punto del orden del día, toma la palabra el señor Manuel Arias León mociona que se reelija al comisario principal. El Señor Rafael Eduardo Espinosa, mociona que el Comisario Suplente sea la señorita Lourdes García Lima, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes, por lo que el ingeniero Jorge Altamirano es designado Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

6.- Elección de Gerente General y Presidente de la Compañía para el periodo estatutario correspondiente.

A continuación el punto sexto del orden del día toma la palabra el Señor Eduardo Espinosa V y mociona que tanto la Gerente General como el Presidente de la compañía sean reelegidos en sus funciones; consultada la Junta al respecto esta reelige por unanimidad a la señorita Margarita Espinosa como Gerente General de la compañía, otorgándole la representación legal de la compañía de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales; y, al Señor Rafael Eduardo Espinosa Villacreses como Presidente de la misma. Además se acuerda de acuerdo a la última reforma de ley pagar el décimo sueldo en agosto por el valor de un sueldo básico y en diciembre la doceava parte del sueldo anual lo cual es aprobado por unanimidad. Adicionalmente se aprueba darle el 1% de las ventas mensuales como comisiones de Venta. La presidencia se mantiene con el mismo sueldo.

7.- Conocer y resolver sobre la necesidad de contratar auditoría externa para el ejercicio económico del 2013, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

En lo relacionado con el séptimo punto del orden del día, se expone que la Superintendencia de Compañías y exige que se contrate un Auditor Externo, los tres accionistas discuten sobre el tema y aprueban que la gerente general contrate una firma auditora.

8.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de nombre de la compañía de AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA. LTDA. a ADECO CIA. LTDA.

El presidente y socio Eduardo Espinosa explica porque se requiere el cambio de nombre de la empresa. Expresado este punto, Manuel Arias como Carlos Espinosa aprueban el cambio de nombre a ADECO CIA. LTDA., para lo cual también se aprueba la reforma de estatutos, debiendo sustituir el nombre de la compañía actual, es decir, AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA. LTDA, por el de ADECO CIA. LTDA., en la integridad del texto de los estatutos de la compañía. La reforma de estatutos debe llevarse a cabo conforme al siguiente texto:



Se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la compañía de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía "ADECO CIA. LTDA." se constituye para realizar toda clase de actos y contratos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidas por la ley, especialmente los relacionados con la venta de partes, repuestos y accesorios de automotores, así como la reparación técnica, chequeo y mantenimiento de bombas a inyección y sistema eléctrico de motores y vehículos a diésel."

Los socios dejan constancia y declaran que el texto propuesto reforma únicamente el nombre de la compañía y respetan el texto referente al objeto social de la misma, que se mantiene fiel al texto de la escritura pública de constitución otorgada el 23 de agosto de 1968 ante el notario séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre de 1968, razón por la cual se confirma la no modificación del objeto social de la compañía, debiendo entender que la reforma solo tiene por fin el cambio de nombre de la misma y, dado que el artículo primero de los estatutos es el único que hace referencia a la denominación AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA. LTDA., se hace necesario reformar dicho artículo en el sentido previsto en el párrafo anterior.

De igual forma los socios autorizan a la Gerente General de la compañía, la señorita Margarita Espinosa, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones suficientes y necesarias para el perfeccionamiento de este cambio de nombre y reforma de estatutos aprobados a través de este instrumento. Así mismo, los socios aprueban por unanimidad que con la reforma resuelta, deberá entenderse que a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nombre de la compañía será el de ADECO CIA. LTDA.

Agotado el orden del día, el Presidente declara un receso de quince minutos a fin de que la Secretaría elabore el acta respectiva; siendo las diez y nueve horas se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes y sin ninguna observación de la Junta General Ordinaria de Socios.

Siendo las diez y nueve horas con veinte minutos, el Presidente declara concluida la Junta y dispone que todos los asistentes en unidad de acto suscriban la presente Acta, de todo lo cual da fe la Secretaria que certifica.

R. Eduardo Espinosa V.
Socio - Presidente

Carlos E. Espinosa N.
Socio

Manuel Arias León
Socio

Margarita Espinosa Naranjo
Secretaria



info@adeco.ec

www.adeco.ec

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -4- fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito: 14 OCT. 2013 *lmy*
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Matriz: Av Pedro Vicente Maldonado N° 22-173 y Taura / 267 4439 / Fax: 267 4015
Sucursal 1: Las Retamas E1-170 y Av. 10 de Agosto / 240 1360 / Fax: (02) 241 6308
Sucursal 2: Cuenca - Calle Vieja 922 y Armerillas / 07 286 2060 / Telefax: (07) 286 3025

51013

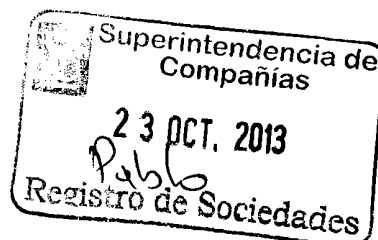
Página 1 de 1

Quito, 14 de Octubre de 2013

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE CIAS

PRESENTE.-



Yo, Margarita Espinosa en calidad de Representante Legal de AUTOSERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA LTDA "ADECO" con RUC 1790011062001, expediente 10452, en atención al comunicado por su institución "Asunto: Superintendencia de Compañías - Notificación de Documentos Fecha: mié., oct. 9, 2013 12:04 PM" hago entrega de la documentación solicitada.

- Notas a los Estados Financieros suscritos por el contador
- Acta de Socios

Por la atención prestada me suscribo.

Atentamente,

Margarita Espinosa

Gerente General

AUTO SERVICIOS DIESEL
ECUATORIANOS
ADECO LTDA.SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS24 OCT. 2013
OPERADOR 16
QUITON° 2618
ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCIÓN (Q)SUMILLA A: Margarita Espinosa
INSTRUCCIONES: Estado financiero

FECHA: 2013/10/15 HORA: 10:48

FIRMA: [Signature]

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

14 OCT 2013

Sr. Jefferson Quilumba A
C.A.U. - QUITOINT. CONTROL E INTERVENCIÓN
15/OCT/2013 9:19